

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Póligros 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA || Madrid, 26 de mayo de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.613

DECRETO IMPORTANTE

Las dieciséis divisiones que actualmente existen quedan reducidas a ocho

Se suprimen treinta y siete regimientos de Infantería, siete regimientos de Caballería, dos batallones de Ingenieros y un regimiento de Ferrocarriles

Decreto de Guerra.—En el orden de las reformas conducentes a la organización del Ejército acomete hoy el Gobierno una de las más importantes, base y condición de muchas otras. Es una nueva agrupación de las fuerzas militares, encaminada a replantear las unidades orgánicas en que el mando y las tropas se adiestren para la guerra. El problema es de tal monta, que sin resolverlo pronto y bien no se adelantaría un paso en la renovación del Ejército. Las unidades existentes son, por su número, excesivas; por su contenido, débiles; por su coste, si hubieran de mantenerse en un punto de regular eficacia, numerosísimas. Es inevitable deshacer la organización actual y fundar sobre terreno más firme. Ligada esta cuestión con la del exceso de personal, constituyen una sola y misma dificultad, como que provienen de los mismos errores, y han de resolverse a un tiempo. Hallándose ahora en curso la primera amortización extraordinaria del personal merced a los beneficios ofrecidos por el decreto de 25 de abril último, es oportuno plantear inmediatamente los organismos nuevos.

Por una parte, el Estado declara de esta manera cuál es el límite de las necesidades de la defensa nacional y los recursos del país ponen a los gastos del presupuesto de Guerra, y por otra, el personal militar a quien afecta la reforma, conocerá los datos necesarios para aceptar o no la opción que contiene el mentado decreto.

La reorganización comienza por establecer el tipo o modelo de la división, determinando su estructura general y la composición de las unidades tácticas elementales. Al final de la guerra europea casi todos los ejércitos beligerantes habían adoptado como tipo la división de tres regimientos de Infantería. La crisis de efectivos aconsejó aquella reforma, que permitirá conservar y aun aumentar el número de divisiones.

Desde entonces otros países han organizado también la división sobre base temaria, acerea de cuyas ventajas las opiniones de los técnicos distan mucho de ser coincidentes. Si la división de tres regimientos es más ligera, acerea inconvenientes de orden táctico de tal índole, que ya se defiende con autoridad el retorno a la organización antigua, incluso en las naciones iniciadoras de la reforma. Siendo por lo menos indecisa la solución de este problema, se ha preferido conservar en España la división de cuatro regimientos, a fin de que, al reducirse ahora el número de grandes unidades, cada una de las subsistentes tenga fortaleza bastante para realizar empresas de alguna consideración. Dentro de la gran unidad, se atiende a la composición de las unidades tácticas elementales en perfecto acuerdo con los reglamentos y se les dota de personal en términos prudentes, de suerte que no sean tan voluminosas que resulten innegables ni tan raquíticas que la instrucción del mando y de la tropa se reduzca a supuestos imaginarios. Es resolución inquebrantable del ministro que suscribe mantener en los Cuerpos armados la integridad del efectivo legal acreditado en el presupuesto, e impedir que el Ejército siga empleando en administrarse a sí mismo una parte de su personal tan considerable como la que ahora emplea.

Sin perjuicio de atender a estos propósitos con ulteriores disposiciones del gobierno, se procura ya en la nueva organización corregir la mengua que en el efectivo útil de las unidades producen el uso y el abuso de los destinos, se crean secciones especiales para este servicio y se fijará más tarde la responsabilidad de los jefes que incurran a este respecto en tolerancia. Las plantillas del mando se han establecido con rigurosa exactitud; no se escatima lo necesario. Se quita lo demás para que los Cuerpos no sean un plantel de destinos superfluos.

Por último, la división contiene en su estructura una fuerza artillera proporcionada al volumen de la unidad y los servicios de enlace, exploración, infor-

mación, etc., que les son propios. En su nueva plantilla y una vez pertrechada de material la unidad divisionaria podrá compararse con cualquiera otra similar del extranjero. Trazado el esquema de la división, había que determinar cuántas deben subsistir. Las 16 divisiones existentes se reducen a ocho. Para adoptar este número se tienen en cuenta los hombres que proporciona anualmente el servicio obligatorio a corto plazo; la carga que el presupuesto puede soportar, en relación con otras atenciones del Estado; las exigencias reales de la defensa del territorio y el papel que incumbe al Ejército activo en caso de guerra nacional. Si las 16 divisiones actuales y las demás fuerzas no incluidas en ellas hubiesen de sostenerse en el pie de utilidad y rendimiento necesario en todos los servicios públicos y singularmente en los de guerra sería preciso prolongar el servicio en filas, acuartelar 200.000 hombres, gastar sumas ingentes para, en fin de cuentas costear un ejército en manifiesta desproporción con los fines de nuestra política exterior, no menos que con los medios de la economía española. Como esto era imposible, la organización actual ólo en parte ha cobrado realidad en la cuantía del gasto, mientras que en su eficacia militar la multiplicidad de organismos han servido para debilitarlos todos. El nuevo sistema compagina la mayor utilidad de la fuerza armada y la reducción del gasto; establece verdaderas escuelas de instrucción militar para el contingente anual de ciudadanos; prevé cualquier urgencia en caso de peligro y el instituir cierta dependencia o separación entre el Ejército permanente activo, la organización profunda de las reservas movilizables para la defensa nacional; introduce propósitos e ideas que hasta ahora no se habían aplicado en nuestro país.

Antes de la guerra europea la organización militar consistía en un Ejército permanente muy poderoso, la movilización fácil merced a la incorporación de contingentes de reservistas. El Ejército se bastaba para la instrucción de las tropas, y los cuadros para abastecer en la industria militar, preparar la movilización y desarrollar por sí casi exclusivamente una campaña.

En caso necesario se elevaban al pie de guerra los efectivos de las unidades de reserva previstas desde el tiempo de paz en número igual a las de activo, o cuantioso de los efectivos en tropas y los cuadros de mando en la paz permitía que las fuerzas así organizadas entrasen inmediatamente en campaña. En nuestros días los pueblos no admiten un Ejército constituido sobre la base de un servicio en filas de larga duración y con grandes efectivos permanentes. A este sistema reemplaza el armamento general de la nación, que en caso de guerra moviliza todas sus fuerzas combatientes o no y exigen en tiempo de paz cargas menos pesadas tanto en el orden económico como en el sacrificio personal. La organización nueva demanda cuadros profesionales poco numerosos, que tienen a su cargo preparar la movilización y entretener el material, ejercer los mandos superiores, instruir los contingentes y servir de base al encuadramiento de las unidades. El tiempo de servicio no debe de pasar del indispensable para la instrucción, que habrá de facilitarse con una preparación adecuada fuera de filas. Finalmente, no puede contarse desde el tiempo de paz con todo el material de guerra necesario para la movilización, porque es complicado y costoso y se perfecciona de continuo. Aplicar estas ideas en España lleva consigo una reducción considerable de los Cuerpos y organismos activos. Ya no podrán tales Cuerpos atender por sí a la movilización de los efectivos de guerra y reformar nuevas unidades. Estas operaciones se confiarán a centros de movilización, repartidos por el territorio en correspondencia con los Cuerpos activos. El Ejército permanente quedará así reducido a instruir los reemplazos

anuales y a proporcionar con ellos y con los hombres disponibles llamados a sus filas una fuerza que cubra las operaciones de movilizar la masa de reservistas y constituir con ellas el verdadero Ejército nacional.

Por el pronto, la organización del Ejército se acomodará al nuevo sistema solo en lo que se refiere a las unidades activas o permanentes, punto que no admite espera. Quedan para ser resueltos más adelante problemas de mucha cuantía, como son tomar los cuadros de complemento que habrán de ejercer en gran escala los mandos subalternos; asegurar la cohesión indispensable entre los soldados y entre los soldados y sus jefes; preparar la movilización determinando el número de unidades que han de organizarse en caso de guerra y la forma de agruparlas, el reclutamiento e instrucción de la oficialidad y sistema de ascensos, la selección del Estado Mayor general y la fabricación y adquisición del material de guerra, pudiendo adelantarse por ahora que el sistema vigente es poco ventajoso, porque representa una carga muy fuerte en tiempo de paz y no bastaría, ni con mucho, a las necesidades más urgentes del Ejército en campaña. En otro orden de cosas habrán de hacerse las reformas necesarias para introducir en los Cuerpos un sistema de administración compatible con las realidades de la vida militar y que al mismo tiempo se ajuste a las normas establecidas en la ley de Contabilidad. Todo este programa, aunque se realizase en el organico y administrativo, se frustraría en cuanto a la eficacia militar del Ejército. Si el Gobierno, por los medios de acción a su alcance, acertase a infundir o fortalecer en las instituciones armadas de la nación una fuerza espiritual más alta que la estricta observancia de los reglamentos, para robustecer y mejorar los resortes del mando y el acatamiento de la disciplina, que no pueden sólo fundarse en el temor a las sanciones, sino en la consciente aceptación de la responsabilidad, en discernir claramente la razón de los deberes y en el sacrificio del interés personal en aras de una función cívica muy elevada.

En cuanto al efecto inmediato en la reforma en el presupuesto, debe notarse que al pasar de dieciséis a ocho las divisiones existentes se suprimen 37 regimientos de Infantería, cuatro batallones de montaña, nueve batallones de Cazadores, 17 regimientos de Caballería, un regimiento de Ferrocarriles y dos batallones de Ingenieros; se organizan dos regimientos de carros de asalto y un batallón de ametralladoras; se conserva la división de Caballería independiente, reduciéndose a diez los regimientos de este Arma, y se organizan las tropas de Cuerpo de Ejército y de Ejército estrictamente indispensables para completar el plan adoptado. Con estas reformas, las ya realizadas o a punto de aprobarse, los servicios dependientes de la Administración central y regional y las que están en estudio para la zona de Marruecos, el presupuesto de Guerra se descarga de una suma que no sería prudente cifrar desde ahora por las alteraciones de los precios; pero que puede calcularse no ha de ser inferior a 200 millones de pesetas. En virtud de tales consideraciones, a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º El Ejército activo permanente de la península e islas adyacentes constará en pie de paz de las siguientes unidades: ocho divisiones orgánicas, tropas y servicios de Cuerpo de Ejército y de Ejército.

Art. 2.º La composición de la división orgánica será la que a continuación se expresa:

- A) Cuartel general divisionario.
- B) Dos brigadas de Infantería a los regimientos de dos batallones. Cada uno de éstos estará constituido por cuatro compañías de fusiles, otra de ametralla-

doras y secciones de especialidades. Los regimientos tendrán además armamento para un tercer batallón.

C) Un escuadrón de Caballería, con una sección de armas automáticas y otra de Infantería ciclista.

D) Una brigada de Artillería ligera, integrada por dos regimientos, uno de cañones y otro de obuses, ambos a dos grupos de tres baterías cada uno; los regimientos tendrán además el material de un tercer grupo. Cuando las disponibilidades económicas de la nación lo permitan se reemplazarán los regimientos de cañones de cuatro divisiones por otros análogos de obuses de montaña de 10,5 centímetros.

E) Un batallón de zapadores minadores, con tres compañías de esta clase y otra de parque.

F) Un grupo de transmisiones, formado por cuatro secciones de sus especialidades. (Una de telegrafía óptica, dos telegráficotelefónica y una de radiotelegrafía.)

G) Una sección de iluminación.

H) Una escuadrilla de aviación y una unidad de aerostación.

I) Un parque divisionario para el servicio de municionamiento, armamento y material, compuesto de un escalón pesado y dos ligeros, estando uno de estos últimos organizado y servido por personal de Infantería, y los demás por el correspondiente al arma de Artillería.

J) Un grupo divisionario de Intendencia, constituido por cuatro divisiones, por una compañía montada de viveres, una automóvil de panadería y transporte y otra de plaza a pie, y para el resto de las divisiones por una compañía automóvil y otra de plaza. Cuando se reemplacen los regimientos de cañones por otros de obuses, a que hace referencia el apartado D) del artículo 2.º, se hará también la oportuna transformación en esos grupos de Intendencia respectivos, para que puedan adoptar las nuevas modalidades de dichas divisiones.

K) Un grupo divisionario de Sanidad, con una sección de ambulancia, una columna de evacuación y un grupo de desinfección. La organización de estos elementos se considerará provisional hasta que por otro decreto especial se organice definitivamente este Cuerpo.

L) Una sección móvil de evacuación veterinaria.

Art. 3.º Las tropas y servicios de Cuerpo de Ejército y de Ejército estarán formadas por las siguientes unidades:

a) Dos brigadas mixtas de Infantería de montaña, constituidas cada una de ellas por los siguientes elementos: Cuartel general, cuatro batallones de Infantería de montaña de composición similar a los de línea, pero con las variaciones propias de la especialidad, agrupados en dos medias brigadas; un regimiento de Artillería de montaña de dos grupos de obuses, de a tres baterías cada uno; una compañía de Zapadores-minadores; un grupo de transmisiones, compuesto de una sección óptica y otra de radiotelegrafía; una compañía de viveres de montaña; una sección de ambulancia, con un grupo de evacuación y desinfección y una columna de municiones, todas a millo.

b) Dos regimientos de dos batallones de carros ligeros de combate y un batallón de ametralladoras, a cargo ambos del Arma de Infantería.

c) Siete regimientos de Infantería de igual composición que los divisionarios ígual para las bases navales, dos para Baleares y dos para Canarias.

d) Una división de Caballería independiente, con la siguiente composición: Cuartel general divisionario; tres brigadas de Artillería, a dos regimientos; dos grupos de dos escuadras de sables y otro de arma automática; un grupo de Infantería ciclista, formado por una compañía de fusiles y otra de ametralla-

doras; un grupo de dos escuadrones de autoametralladoras-cañones; un regimiento de Artillería a caballo de tres grupos a tres baterías; una compañía de Zapadores; un grupo de transmisiones, compuesto de una sección de óptica y otra de radiotelegrafía ambas a caballo; una escuadrilla de observación de Aviación; una columna móvil de municiones; una compañía de automóviles de viveres; una sección automóvil de Sanidad y una sección móvil de evacuación Veterinaria.

e) Cuatro regimientos de Caballería, de cuatro escuadrones de sables y uno de armas automáticas, teniendo además afecta a cada una una compañía ciclista. Estos regimientos destacarán a las divisiones orgánicas las unidades de Caballería y ciclistas que tienen asignadas.

f) Cuatro regimientos de Artillería a pie, cada uno formado por un grupo de cañones de 15 centímetros y otro de obuses de 15 y medio, y ambos a tres baterías; cuatro regimientos de costa para las bases navales y tres grupos mixtos para Baleares y Canarias.

g) Dos grupos de defensa contra aeronaves, compuesto cada uno de dos baterías de cañones antiaéreos y de una compañía de ametralladoras de Infantería.

h) Un regimiento de Zapadores-minadores, de dos batallones, a cuatro compañías parque central de automovilismo, compuesto de una escuela, tres unidades automovilistas y otra de obresos y parque; un batallón de Pontoneros, cuatro unidades; un regimiento de Ferrocarriles, formado por tres batallones, a tres compañías; dos grupos mixtos de Zapadores y Telégrafos para Baleares y otros dos para Canarias, integrado cada uno por una compañía de Zapadores y una de Telégrafos.

j) Dos compañías de Intendencia para Baleares y Canarias.

k) Dos compañías de Sanidad para Baleares y Canarias.

l) Escuadrillas de caza y Bombardeo; un regimiento de Aerostación, al que pertenecerán las unidades de esta especialidad de las divisiones orgánicas.

m) Tres grupos de formación artillera, uno de ellos escuela.

n) Un depósito de ganado y tres destacamentos del mismo para la Remonta, de generales, jefes y oficiales.

Art. 4.º Los parques de Artillería divisionarios correspondientes a cuatro divisiones orgánicas constarán además de los elementos necesarios para constituir un parque de Cuerpo de Ejército.

Art. 5.º Las unidades de zapadores minadores de la división de Caballería independiente y de las brigadas de Infantería de montaña formarán un grupo de instrucción y administración. Las secciones de transmisión e agruparán para los mismos fines, formándose cuatro compañías ópticas, cuatro de telegrafía eléctrica y telefonía y tres de radiotelegrafía, que constituirán tres batallones y éstos un regimiento. Las secciones de iluminación de las divisiones orgánicas y las de alumbrado de Cuerpos de Ejército, para iguales efectos, formarán un grupo de alumbrado e iluminación.

Art. 6.º Los grupos divisionarios de Intendencia radicarán dentro del territorio de sus respectivas divisiones. Dichos grupos, por las unidades del mismo Cuerpo que forman parte de la división de Caballería y de las brigadas de montaña, se agruparán para instrucción y administración en cuatro comandancias, teniendo afecta cada una un parque de Cuerpo de Ejército.

Art. 7.º Los grupos divisionarios de Sanidad y las unidades de dicho Cuerpo que forman parte de la división de Caballería y de las brigadas de montaña se agruparán para instrucción y administración provisionalmente en dos comandancias hasta tanto se implante la organización definitiva a que se refiere el apartado k) del artículo segundo.

Art. 8.º Las unidades de Infantería

ciclista afecta a las divisiones y las compañías de ametralladoras de los grupos anti-aéreos...

Art. 9.º Sin rebasar las cifras consignadas en el vigente presupuesto se procederá a distribuir los efectivos...

Art. 10. El ministro de la Guerra dictará las instrucciones complementarias que sean precisas para llevar a efecto la nueva organización...

Dado en Madrid, etc., etc.

Orden de detención contra D. Juan March

A las seis de la tarde recibió el director general de Seguridad a los periodistas, a los cuales manifestó que la fiscalía de la República...

Añadió el señor Galarza que en esta semana se publicará la convocatoria a oposiciones a 300 plazas del Cuerpo de Foncea...

Detenido en su domicilio

A las nueve de la noche, estando reunido el Consejo, llegó a la Presidencia el director general de Seguridad, quien manifestó que iba a dar cuenta al presidente de un escrito del fiscal...

De provincias

Se estrella un bote contra las peñas.— Un mayordomo ahogado

BLLBAO.—Cuando esta madrugada se dirigían al buque-escuela de aprendices marinos (Galatea) cuatro aprendices y el mayordomo...

Se constituye en Córdoba el Tribunal agrícola de patronos y obreros

CORDOBA.—En el Gobierno civil, bajo la presidencia del delegado regional de Trabajo, se constituyó el Tribunal jurado agrícola de patronos y obreros...

El ministro de Marina en Coruña

CORUNA.—Llegó a esta ciudad el ministro de Marina, señor Casares Quiroga, acompañado de su señora...

Los pescadores huelguistas queman redes y útiles usados por esquirolas

SAN SEBASTIAN.—Los pescadores

huelguistas de Pasajes se enteraron de que en Guetaria había entrado una pareja de barcos propiedad del Sr. Barañueño...

Después emprendieron el regreso a Pasajes; pero en el camino, entre Zarauz y Guetaria, encontraron una camioneta con redes y otros artefactos de pesca...

Los huelguistas trajeron con ellos a tres esquirolas prisioneras, a las que, después de dirigirles duras palabras, dejaron en libertad...

Con estos incidentes y con la readmisión como secretario del Sindicato de Pescadores del comunista Astigarrabia...

La transformación del Congreso para las Cortes constituyentes

Ha comenzado en el palacio del Congreso de los Diputados la transformación necesaria para que a primeros de julio pueda estar en condiciones de albergar a las Cortes constituyentes de la República...

Se han modificados ya los escudos de las vitrinas, en los que se ha suprimido el cuartel central de flores de lis...

En cuanto al aumento de escaños en el Salón de sesiones, ofrece grandes dificultades por falta de espacio...

Otro reportero preguntó si se concedería el retiro a todos los que lo soliciten...

El señor Azaña respondió que como se trata de un acto voluntario, todo el que solicite el retiro sabrá que le conviene...

A las seis y cuarto llegó el señor Nicoláu, que ha regresado de Barcelona en avión...

El presidente habla por "radio" a la Argentina

El presidente del Gobierno provisional pronunció ante el micrófono unas palabras dirigidas a la Argentina...

A continuación de las palabras del señor Alcalá Zamora, el presidente Uriburu pronunció un breve discurso...

Una gran muchedumbre acompañó al féretro, que era llevado a hombros por musulmanes notables.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de ministros

A la entrada

A las cinco y cuarto llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno, manifestando a los periodistas que no sabía la duración que podría tener el Consejo...

Por mi parte—terminó diciendo el presidente—, únicamente habré de dar cuenta al Consejo de la nota que me ha entregado el embajador de Francia...

El Consejo del Trabajo—agregó el ministro—se elige por la representación social de los inscritos...

También trataremos, posiblemente, de la crisis de trabajo, problema al que hay que buscar una rápida solución...

Un periodista preguntó al ministro si se pensaban cubrir en seguida las vacantes de las Direcciones generales de Seguros, Previsión y de Acción Social...

Respecto a la primera—dijo el señor Largo Caballero—no sé si continuará en mi departamento...

Por lo que respecta a las Direcciones generales de Acción Social y de Previsión, como antes las desempeñaba una sola persona...

Otro reportero preguntó si se concedería el retiro a todos los que lo soliciten...

NOTA OFICIOSA

Terminó el Consejo a las nueve y media de la noche, y el ministro de Hacienda dictó la siguiente referencia de los acuerdos del Consejo:

Presidencia.—Procediendo con motivo de la próxima reunión de Cortes Constituyentes realizar obras ampliatorias en el salón de sesiones del palacio del Congreso...

Esquochó con viva complacencia la lectura de los mensajes de salutación que a la República española han dirigido las Cámaras francesas...

Guerra.—El ministro enteró al Consejo de que se había aplicado ya en Madrid el nuevo plan de reorganización del Ejército...

Hacienda.—Se aprobaron los siguientes decretos: declarando exentos de toda clase de tributos los actos a que haya dado o diese lugar la cesión a los Municipios...

Nombrando director general de Rentas a don Rafael de la Escosura, que lo es del Timbre.

Nombrando para este cargo a don Alfonso García Valdecasas, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Otro, sobre nuevas modalidades del servicio de Sanidad exterior.

Otro, disponiendo que la Delegación del Gobierno en Mahón sea regida por personal designada libremente por el Gobierno.

Nombrando para este cargo a don Juar Manent.

Otro, restableciendo la Ley de Bases de funcionarios en el ministerio de la Gobernación, ley que fué infringida por decreto de 14 de noviembre de 1924.

Otro, reorganizando las Juntas de Beneficencia general y provincial.

Trabajo.—Decreto dictando normas para la formación y rectificación del Censo electoral social.

Nombramiento de don José Bergamín para la Inspección general de Seguros.

Medidas de auxilio para conjurar la crisis de trabajo en Andalucía mediante cooperación de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión...

Economía.—El ministro leyó telegramas de gran número de Cámaras de Comercio, reiterando su adhesión al Gobierno provisional de la República.

Comunicaciones.—Fijando con carácter definitivo la situación de los auxiliares femeninos del Cuerpo de Correos.

Nombrando director general de Navegación y Transportes Aéreos a don Arturo Alvarez Buylla.

Era de esperar

El Vaticano ha negado el «placet» al señor Zulueta para embajador de España. Según noticias, la comunicación está redactada en términos suavísimos...

El Vaticano sabe no dar margen a que pueda decirse que se mezcla en los asuntos interiores de ningún país.

Esto es lo que creemos que ahora sucede: que se defiende contra procedimientos, no contra la forma de gobierno de España...

Es el Vaticano una potestad y el Papa un soberano a quienes en todos los tiempos y en todos los países se han guardado las consideraciones y respetos propios de tan altas entidades...

Cuando un Gobierno, principalmente de mayoría de católicos, ha desconocido los respetos debidos secularmente a la Santa Sede...

Requérdesse la Francia de Valdeck Rousseaux y más recientemente y en otro terreno a Méjico.

Ahora, España tiene un Tratado con la Santa Sede, el Concordato, al que no es legítimo faltar con violencia y rapidez aunque las condiciones concordadas estén anticuadas...

Se ha decretado el laicismo en la enseñanza, sustituido el juramento por la promesa, establecido la libertad de cultos...

Todo eso que es contrario a lo estatuido en el Concordato, se ha podido alcanzar sin menosprecio del Tratado y por rutas de suavidad, negociación diplomática...

Hace mucho tiempo que se siguen negociaciones con Francia para conseguir lo que tanto interesa a la producción nacional, la fácil entrada de nuestros vinos en el país vecino...

El gobierno de Petróleo de Marruecos ha recibido telegramas de pésame del residente francés, Gobierno del Sultán, Gobierno español y muchos más de entidades e individuos de las zonas española y francesa.

la lastimado al verse tratado de tan distinto modo.

En este caso, como no cuenta con mercancías ni consumidores, mediante los que pudiera contarse una nación territorial, ni con buques ni Ejército...

Entendemos que ha faltado meditación y que la consecuencia es lógica. Amén de lo que piensan la mayoría de los españoles. Pues se puede ser republicano y católico, no siendo justo que se imponga una leve minoría.

De la Dirección general de Seguridad

El director anuncia traslados y ceses en la Policía de Barcelona

Recibió el director de Seguridad a los periodistas, haciéndoles interesantes manifestaciones. Refiriéndose al viaje a Barcelona, dijo que, por los datos que él tiene...

En virtud de lo que ha visto, van a ser trasladados 19 funcionarios. También cesará el jefe superior de Policía y asimismo el comisario general señor Ortiz...

Segundo. Los anuncios de las Compañías de pimiento, producidos, sean análogos a los de las otras. Tercero. Sin perjuicio de lo que se conceda para cesar, anunciar en es...

Se retiró también a la campaña de los periódicos franceses contra la República española y mostró un reporte de un diario...

Refiriéndose a la detención de la señora Ta Encarnación Fulled, dijo que le había visitado un grupo de comunistas para pedirle la libertad de dicha señorita...

El señor siguiente. No tiene mostrarse r. del Consejo Compañía Petróleo, con más administrativamente en la servidumbre, lo si...

Marruecos

La muerte del gran visir, Benazuz

TETUAN.—A las cinco de la madrugada de ayer falleció de un ataque de uremia el gran visir Sidí Ahmed Benazuz. Al conocerse la noticia causó penosa impresión...

Se verificó el entierro, rindiendo honores un piquete de la Guardia jalfiana. Presidieron el Majzen en Pleno, representando al jalfita...

Una gran muchedumbre acompañó el féretro, que era llevado a hombros por musulmanes notables. La comitiva llegó hasta el Cementerio Islámico...

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D R -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manual Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Preciados, número 89.—MADRID

IMPRESIÓN : LITOGRAFÍA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Puerto de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Restauración. - Abogados. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesoria y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seftield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, mortajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras, de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.560 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

PARATODOS
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-16-20. Garantizada en el blanco para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculos de acero. Caja de metal. Delicada sus resortes. Sargento automático.

HISPANIA
Ultima novedad. Escopeta de dos cañones. Cálculos de acero extra. Triple corte Pender. Llave cazadora de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de metal selecta. En calibre y gradación de chuk a gusto del comprador. Extracción automática. Grabada.

EDER
La legítima escopeta. Puro central dos tiros. Cálculos ocultos. Corte con pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Destaca con su peso. Caja de metal. En calibre y gradación de chuk a gusto del comprador. Extracción automática. Grabada.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

La casa SARASQUETA ha resucitado todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (propietario de MADRID)

Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NELLAM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de acrobiosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 8,50 pesetas franco de gastos de envío.

Pedir a vuestro perfumista este maravilloso producto y os aseguramos de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apdo. de Goyena número, 891 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un estantero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inimitable-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Genaro Litrogo N.º A.—BORDOSA

Señal: _____
Preferencia: _____